

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Junio 19 de 2009

Señores
Junta General de Accionistas de
DARJEL S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la Ley de Compañías he procedido, en mi calidad de Comisario, a efectuar la revisión de libros, cuentas, balances generales, etc., de DARJEL S.A. correspondiente al Ejercicio Económico de 2003, con los siguientes resultados:

- 1.- Que la compañía durante el Ejercicio 2003 no realizó ninguna operación económica;
- 2.- Que por dicho motivo los movimientos contables fueron muy limitados;
- 3.- Que no se cumplieron oportunamente con alguna de las obligaciones exigidas por la Superintendencia de Compañías y por el Servicio de Rentas Internas; y
- 4.- Finalmente que el Gerente y el Contador, en los momentos que actuaron, lo hicieron apegados a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Atentamente,


Alex Velez C.
Comisario

